

# Informe mundial sobre el fraude

## El fraude en tiempos de depresión económica

La recesión global ha planteado una serie de desafíos nuevos y desconocidos para la mayoría de los ejecutivos y las autoridades actuales. Entre estas dificultades, encontramos que los riesgos de fraude en épocas de crisis económica cambian y que las estrategias para prevenirlo deben adaptarse. La presente edición del Informe sobre el Fraude a nivel mundial de Kroll analiza los nuevos contextos que se están dando en este sentido.

El fraude se ha renovado constantemente a medida que mutan las oportunidades y la tecnología, aunque la debilidad en el ser humano permanece intacta. El esquema Ponzi alegado por Bernard Madoff, y que se analizó en nuestra edición especial de diciembre, demostró que las estafas que tienen al menos un siglo de antigüedad mantienen su vigencia. Los artículos de esta edición analizan no sólo cómo se esfuerza este tipo de defraudadores, sino cómo se han propagado los viejos clásicos, por ejemplo, las distintas estafas informáticas financieras y la corrupción lisa y llana. Mientras tanto, las iniciativas de las empresas y los gobiernos para abordar las desventajas económicas actuales les brindan a los estafadores nuevas oportunidades: desde tomar ventaja de las empresas que se trasladan a lugares de mayor riesgo en busca de crecimiento hasta cometer estafas para hacerse de una

porción de la gran torta de incentivos ofrecidos por los gobiernos.

No obstante, existen nuevas oportunidades para quienes combaten el fraude. Algunas de ellas se analizan aquí: una mejora en los datos sobre los patrones globales respecto del robo de propiedad intelectual digital, en un caso ocurrido en línea que involucra a una empresa acusada de incitar a la piratería; la reexaltación del Presidente Obama de la Ley de Libertad de la Información, y los posibles cambios normativos tras el escándalo Madoff. De todas maneras, el impacto de las medidas contra el fraude no se limita a sus efectos directos: un análisis demuestra que las sanciones de la FCPA parecen insuficientes frente a la caída de la capitalización en un cierto mercado abordado en una investigación.

En última instancia, el fraude involucra a seres humanos, tanto en el rol de ejecutores como en el de víctimas. Greed una vez más ha demostrado que, incluso antes de la crisis económica, se trataba de algo más que de una combinación entre sentido común y ética por parte de numerosos inversores presuntamente sofisticados, ya sea en el caso Madoff o en las extravagancias de alto riesgo que iniciaron la caída económica actual. Tal como muestra esta edición, es esencial comprender el efecto de los tiempos de



penurias económicas en el plano emocional de las personas para detectar hacia dónde se dirige el fraude y qué podría hacerse al respecto. Algunas personas serán más cuidadosas a la hora de proteger sus activos. Otras, sin embargo, estarán más desesperadas: aquellos más propensos al delito posiblemente buscarán la manera de mantener su estilo de vida a través de las estafas corrientes; los más honestos podrían volverse más vulnerables a los esquemas que ofrecen ganancias rápidas o los autoproclamados Robin Hood que prometen recuperar las finanzas perdidas. Y es posible que otros, normalmente honestos, terminen envueltos en fraudes y falsedades por motivos nobles, según su criterio, con el propósito de proteger el empleo de miles de compañeros de trabajo.

Tal como señala esta edición, es incierto el papel que puede desempeñar la normativa frente a la eterna voluntad de las personas que creen lo que es "demasiado bueno para ser cierto". Esto no significa que estemos desamparados. Las mejores prácticas de Due Diligence y cumplimiento, así como la aplicación de las herramientas correctas para luchar contra los estafadores, son formas de abordar esta amenaza.

### contenido

- 2 ¿Por qué aumenta el fraude cuando hay crisis económica?
- 3 El riesgo de los nuevos fraudes para las empresas japonesas: un aprendizaje para todos.
- 4 Reflexiones sobre el caso DMG de Colombia
- 6 Esquemas Ponzi: cómo detectarlos y qué hacer
- 7 El fraude en tiempos de estímulo: falsedad sobre negocios de propiedad de minorías o mujeres
- 8 Y el Oscar es para... nueva información sobre la piratería de películas
- 9 "También hay desafíos del lado de la oferta de la corrupción..."
- 10 La vuelta de un clásico: cuidado con el PIAR (programa de inversiones de alto rendimiento)
- 11 "Después del robo, echemos cerrojo a la puerta": cambiamos el foco de atención para evitar la fuga del producido de los hechos de corrupción
- 12 Los mayores costos de las investigaciones de FCPA
- 13 ¿Cómo será la reglamentación futura?
- 14 Vuelve a enterar en vigencia la Ley de Libertad de Información de los EE. UU.
- 15 Una evaluación del estado del riesgo al fraude para las inversiones
- 16 Noticias sobre Kroll

# ¿Por qué aumenta el fraude cuando hay crisis económica?

Por Richard Abbey

En los últimos meses, hemos visto varios presuntos fraudes importantes en todo el mundo: Satyam en India, Madoff en Estados Unidos y L&G en Japón. Además de estos casos de gran repercusión, existen muchos otros que llegan a los titulares de los diarios y muchos más que pasan inadvertidos. ¿Por qué salen a la luz ahora y por qué parece que hay más casos aún sin descubrir en estos tiempos de penurias económicas?

En cuanto a los numerosos casos de esquemas Ponzi, la respuesta es sencilla: se basan en el flujo constante de dinero nuevo que alimenta los retornos anormales ofrecidos a los inversores existentes. Bien, dado el clima económico actual, ese flujo simplemente se ha evaporado. Y como ya no se pueden abonar los retornos prometidos, los fondos colapsan.

Para comprender el aumento en general de otros tipos de fraude, sin embargo, es necesario analizar las razones y las oportunidades de los defraudadores en un contexto de malestar financiero.

Para que ocurran la mayoría de los fraudes, debe haber un motivo y una oportunidad. Algunos individuos deliberada y habitualmente cometen fraudes contra sus empleadores o empresas y tan sólo se sientan a esperar a que surja la oportunidad para hacerlo. Esos casos de fraudes ocurren independientemente de la coyuntura económica, a pesar de que puede resultar más difícil descubrirlos en épocas de recesión debido a que las empresas se concentran mucho más en analizar sus ganancias y pérdidas, y en controlar el gasto.

No obstante, un contexto económico complejo a nivel mundial acarrea cambios notables en la conducta y motivación de las personas que normalmente son confiables y que ocupan puestos que les brindan la posibilidad de cometer fraudes. Estos individuos se dividen en dos:

## Quienes buscan un rédito personal:

Dada la falta de crédito, la situación financiera personal de algunos individuos se vuelve más ajustada. Es posible que para las personas acostumbradas a vivir por encima de sus propios medios, con autos costosos, hipotecas importantes y cuotas elevadas de colegios privados, los beneficios que reciben ya no estén al nivel habitual o que sus parejas hayan perdido sus empleos. Una cierta cantidad de estas personas recurrirá al robo o fraude para poder financiar sus extravagancias o cumplir con los compromisos crediticios o niveles de endeudamiento.

## Quienes desean salvar a la empresa:

Tal vez, éstos sean los casos más difíciles de anticipar. Cuando hay recesión, es posible que los responsables de las finanzas corporativas “dibujen los libros” no para su beneficio personal sino porque equivocadamente creen estar actuando en beneficio de la empresa o sus empleados. A menudo, ni siquiera comprenden que sus acciones se considerarían fraudulentas, ni se dan cuenta del daño que podrían causarles a otras personas.

De este modo, ocultan la verdadera situación financiera de la empresa para:

- generar beneficios más altos;
- evitar despidos;
- ocultar la falta de pago de las obligaciones bancarias;



- obtener crédito de los proveedores;
- incrementar el nivel de endeudamiento o capital.

En otras palabras, quieren proteger el salario y los empleos de su gente e, incluso, la subsistencia de la empresa. A menudo, estos individuos tienen la esperanza de que la falsificación de sus estados contables sólo será una medida temporaria que podrá revertirse rápidamente cuando mejore el giro comercial en algunos meses. Con frecuencia descubren, sin embargo, que la empresa continua perdiendo dinero. Como resultado, la mentira se vuelve cada vez peor y más difícil de revertir a medida que pasa el tiempo. Finalmente, se descubre el fraude pero el defraudador no necesariamente comprende el daño financiero que le ha generado a terceros, como los inversores que aportaron acciones, los bancos que prestaron dinero o los proveedores que ofrecieron crédito, quienes a su vez probablemente estén enfrentando sus propias dificultades como consecuencia de la crisis. Este tipo de fraude contable queda cada vez más expuesto a medida que la escasez crediticia se profundiza.

Cuando hay prosperidad, lo peor de la naturaleza humana engendra fraude: En tiempos de recesión, debemos prestar atención a que los buenos no hagan lo mismo.



**Richard Abbey** es Managing Director y jefe de investigaciones financieras en Londres. Se especializa en la gestión de fraudes complejos y que involucran varias jurisdicciones y en la búsqueda de activos, con la inclusión de la caída de Parmalat SpA y Barings Bank. Anteriormente, trabajó en Ernst & Young. Es contador público y examinador certificado de fraudes (CFE).

# El riesgo de los nuevos fraudes para las empresas japonesas: un aprendizaje para todos

Por Tadashi Kageyama

En un contexto en que la economía global enfrenta su crisis más severa en décadas, las empresas a duras penas pueden asumir las pérdidas y el daño a la reputación, que surgen a partir de un fraude. El fraude adopta distintas formas y está presente en todos los contextos financieros, pero el riesgo aumenta sustancialmente cuando las empresas frágiles enfrentan una caída económica. Además, el fraude a menudo aflora en estas condiciones a medida que las empresas analizan sus operaciones y costos.

Las cifras indican ciertamente que el fraude está en aumento, según un relevamiento reciente de Kroll que comprendió a más de novecientas empresas de todo el mundo. Durante los últimos tres años, las empresas han perdido US\$ 8,2 millones anuales en promedio, un aumento del 22 por ciento de la misma cifra en comparación con el relevamiento del año anterior. La proporción de empresas que han experimentado al menos un incidente de fraude también ha aumentado al 85 por ciento, lo cual implica un incremento si se lo compara con el 80 por ciento del año anterior.

Kroll ha recibido numerosas consultas sobre el riesgo de fraudes de parte de empresas japonesas desde el estallido de la crisis económica. Estas empresas, aunque pertenecen a distintas industrias, coinciden en lo siguiente:

- han destinado energía en iniciativas desparejas para el ahorro de costos;
- no han actuado contra el fraude en coherencia con la política de la empresa;

- no han investigado adecuadamente los indicios de los posibles fraudes;
- han tomado decisiones que se basan sólo en lo que están haciendo otras empresas o en el ahorro de costos a corto plazo;
- expanden su actividad comercial a mercados en el exterior sin aplicar adecuados procesos de Due Diligence.

A muchas personas les preocupa particularmente el aumento de los riesgos de fraude en lo que respecta a las operaciones en el extranjero. Algunas empresas japonesas, después de ver que sus propios mercados locales y otros mercados desarrollados se han estancado, han avanzado y diversificado sus negocios en los mercados emergentes. Es probable que aún más empresas se desplacen desde una simple base de producción en el extranjero a mercados de mayor valor y que generen operaciones transnacionales en lugar de conformar uniones empresariales transitorias o celebrar contratos de licencias.

Por eso, las empresas buscan asesoramiento sobre los problemas relacionados con sus operaciones en el extranjero, notablemente: operaciones ficticias con proveedores o socios comerciales locales, malversación de fondos de los empleados en el exterior, uso fraudulento de los secretos corporativos y la propiedad intelectual de la empresa, y corrupción, con sobornos, inclusive. Los riesgos son particularmente agudos en las regiones en desarrollo. El relevamiento de Kroll determinó que la incidencia de los diez fraudes principales (véase el cuadro) es, en general, más elevada en los países de Medio Oriente y de África, y más baja en Europa y América del Norte, excepto el fraude relativo a la propiedad intelectual.

Las empresas japonesas generalmente presuponen que son más vulnerables que las compañías estadounidenses o europeas debido a que los gerentes japoneses son más confiados. La falta de observancia de las buenas prácticas, sin embargo, plantea una desventaja muy significativa. Las empresas japonesas que han sido víctimas del fraude en el extranjero a menudo:

- carecen de información sobre sus socios comerciales y postulantes a funcionarios locales;
- no realizan verificaciones de fraude adecuadas sobre las posibles inversiones o socios comerciales;
- aceptan la manipulación fraudulenta de las licitaciones y otras formas de fraude como "prácticas comerciales localmente aceptadas";
- se basan en la presunción incorrecta de que los empleados enviados por las empresas controlantes son más confiables que los locales; y
- se resignan al fraude bajo el concepto: "no podemos hacer nada en el país X".

Las empresas, especialmente las que aspiran a los mercados extranjeros, deben abordar con dinamismo este riesgo para hacerse de una mejor oportunidad de supervivencia en un entorno económico complicado y para sostener un crecimiento constante. Para hacerlo, es necesario comprender mejor a sus socios comerciales y realizar investigaciones sobre el fraude que superen las normas obligatorias en materia de auditorías internas. Más importante aún, las empresas deben crear políticas efectivas para lidiar con el fraude y adherirse estrictamente a esa política cuando ocurran casos de fraude. La prevención no implica generar sospechas ni abandonar la cultura nacional: se trata de una mejor práctica para salvaguardar los activos de la empresa.

El porcentaje de empresas que han sufrido pérdidas por fraudes durante los últimos tres años

Tipo de fraude	En general	Medio Oriente y África	Norte-américa
Corrupción, sobornos	20%	34%	6%
Pérdida de bienes en activos físicos y artículos en existencia	37%	46%	28%
Lavado de dinero	4%	8%	3%
Gestión financiera inadecuada	22%	38%	16%
Falta de cumplimiento / violación de las reglamentaciones	25%	23%	19%
Gestión financiera interna inadecuada y pérdida de bienes	19%	27%	10%
Filtración, pérdida de información y ataques informáticos	27%	29%	18%
Fraudes por parte de proveedores y/o la división de adquisiciones	18%	24%	13%
Pérdidas en materia de propiedad intelectual, infracciones a los derechos de autor y falsificaciones	16%	15%	18%
Prácticas corruptas de parte del equipo ejecutivo	26%	43%	18%



**Tadashi Kageyama** es Senior Managing Director y jefe de investigaciones en Asia. Se especializa en inteligencia comercial, investigaciones y servicios de asesoramiento en materia de riesgos para clientes corporativos y dependencias gubernamentales. Antes de incorporarse a Kroll, se desempeñó como agente de compras a nivel mundial para Mitsubishi Heavy Industries Ltd. y fue miembro del plantel de redactores de Nihon Keizai Shinbun (Nikkei).



# Reflexiones sobre el caso DMG de Colombia



Mientras el mundo aún no ha salido de su asombro frente al Caso Madoff - el esquema Ponzi de gran repercusión que continúa perjudicando a bancos internacionales, fondos privados e individuos de buena situación patrimonial en todo el mundo - los esquemas piramidales a menor escala continúan multiplicándose en numerosos países de América Latina y en otros lugares, lo cual afecta a millones de inversores individuales. A medida que los abogados en Estados Unidos se están preparando para iniciar acciones contra bancos y fondos de inversión subordinados, la cantidad de víctimas aumenta día a día.

Las estafas involucran la igualdad de oportunidades. No hacen distinciones de nacionalidad, raza, condición social, riqueza, educación, profesión o antecedentes. Tanto en un fondo de alto riesgo reconocido de una oficina situada en la Quinta Avenida de Nueva York como en una operación riesgosa de un depósito humilde en un barrio marginal de América del Sur, el impacto es el mismo: las víctimas engañadas son miles, y la credibilidad del sistema financiero mundial sufre las consecuencias.

En Colombia, por ejemplo, David Murcia Guzmán, conocido como DMG, pudo perpetuar su esquema piramidal durante más de siete años. El gobierno debió emitir una norma especial para intervenir su operación. Aún así, muchos colombianos aún lo consideran una especie de Mesías o Robin Hood y exigen su absolución y excarcelación. Incluso el *New York Times* publicó un artículo en el que lo muestra como el héroe popular descalificado por la élite colombiana.

El esquema de Murcia demuestra cuán fácil es para alguien con un poco de ingeniosidad armar una estafa multimillonaria que pueda afectar a inversores de todo el mundo. DMG, como se denominó la empresa de Murcia, vendió tarjetas de crédito que garantizaban retornos entre un 50 y un 300% sobre montos prepagos en un período dado, en la mayoría de los casos en menos de seis meses. Esto atrajo no sólo a los clientes crédulos de los pueblos cocaleros de la región de Colombia, sino que los productores de marcas y prestadores de servicios de todo tipo y envergadura - fabricantes de autos, empresas de electrónica, compañías de telecomunicaciones, cirujanos plásticos, tiendas de belleza y

muchos más - también actuaron en combinación con el esquema para impulsar las ventas de sus mercaderías y servicios a precios especiales y con descuentos.

A pesar de que las autoridades no han podido determinar la pérdida total resultante de esta conducta delictiva, los medios de comunicación estiman una cifra aproximada de US\$2 mil millones de dólares estadounidenses únicamente en Colombia. El esquema transnacional de Murcia también resultó atractivo para inversores de Panamá, Venezuela, Ecuador, República Dominicana, México, España, Costa Rica, entre otros. Sus víctimas fueron ciudadanos comunes en gran medida seducidos por la promesa de retornos extraordinarios cuando intentaban ahorrar para los aranceles universitarios de sus niños u obtener dinero rápido para los regalos de navidad. No obstante, también atrajo a inversores institucionales sofisticados, como fondos de retiro y gobiernos locales.

Ya sea que se trate de Madoff o Murcia, las preguntas son las mismas. ¿Por qué los bancos no pueden pagar los mismos dividendos que estas empresas ofrecen? ¿Quién devuelve lo invertido? ¿Dónde quedó el dinero? En vistas de la cantidad de estafas que se descubren, muchos han criticado la eficiencia de las autoridades gubernamentales de control para detectar y prevenir estos esquemas en primer lugar. Preocupa que un modus operandi delictivo utilizado durante décadas aún se mantenga vigente como el método preferido de los inescrupulosos de todo el mundo y que los gobiernos continúen teniendo dificultades para detenerlos.

El desafío actual de los gobiernos es determinar si una mayor cantidad de normas constituyen la respuesta adecuada para prevenir que esto vuelva a suceder. Tras los fraudes corporativos de 2002, el gobierno estadounidense replicó con normas de cumplimiento más complejas y sólidas -muchos las tildaron de excesivas- que generaron una carga para la comunidad comercial. La ley Sarbanes-Oxley se convirtió en la última incorporación a la extensa lista de programas y certificaciones surgidas con el paso del tiempo para prevenir fraudes. A pesar de estas reglamentaciones, los estafadores continúan demostrando que pueden penetrar y engañar a las empresas de cualquier industria en cualquier parte del mundo.

Mientras tanto, los avances tecnológicos, la cobertura de los medios informativos durante las 24 horas y las

fórmulas indescifrables para la valuación de los activos facilitan las iniciativas de los defraudadores. Muchos aprovechan las brechas generadas por los rápidos desarrollos tecnológicos empresariales, para infiltrarse y explotar los sistemas internos mientras pasan inadvertidos durante años. Otros sobrevalúan los activos, ya sea tangibles o intangibles, empleando métodos no comprobados para hacer que la gente crea en su magia. Utilizan Internet para contactar a las potenciales víctimas de todo el mundo, así como también para trasladar las ganancias obtenidas por estos medios a jurisdicciones donde saben que nunca los alcanzará la aplicación de la ley.

Al fin de cuentas, sin embargo, lo que contribuye con esta conducta delictiva son las falencias más antiguas: la falta de controles internos, de ética y sentido común, la ambición de riqueza y retiro anticipado, y la voluntad de las personas de oír lo que desean y nada más que eso. Independientemente de las reglamentaciones que los gobiernos puedan sancionar y del dinero que las empresas destinen a la prevención de fraudes, el problema persistirá en tanto no cambien los valores corporativos, continúe inhibida la capacidad de los gobiernos de llevar a juicio y sancionar, y se profundice la sed de obtener dinero fácilmente.

Más allá de las causas fundamentales, la crisis reciente ha demostrado que los inversores y las personas comunes han dejado de creer en las instituciones, la industria financiera, la capacidad de los gobiernos de regular y controlar, y la seguridad de los fondos de retiro y del dinero para la educación de sus hijos. El próximo desafío consistirá en recuperar esa confianza y hacer que la economía mundial vuelva a ponerse de pie frente a un contexto de incertidumbre. La transparencia, una comprensión más clara de los riesgos y retornos, y la capacidad del sistema bancario, particularmente en América Latina, de incorporar a millones de ciudadanos pobres sin acceso a los créditos o incluso al sistema, serán esenciales para restaurar la integridad de la economía.



**Andrés Otero** es Managing Director de la división de inteligencia comercial e investigaciones y jefe de la oficina de Miami. Anteriormente, dirigió la oficina de Bogotá, Colombia, y es experto en una variedad de servicios de investigación e inteligencia, con la inclusión de fraudes y el control de corrupción, investigaciones de lavado de dinero, relaciones con el gobierno, resolución de conflictos y otras cuestiones afines.

# Esquemas Ponzi: cómo detectarlos y qué hacer



Por Glen Harloff y David Holukoff

Charles Ponzi (1882-1949) fue uno de los mayores estafadores en la Historia de los Estados Unidos, y su nombre actualmente refiere a las estafas que pagan a inversionistas iniciales utilidades derivadas de las operaciones de inversores nuevos. Son innumerables los sucesos en el Caribe y en América Latina - sólo en Colombia, se investigan cuarenta empresas por dicho comportamiento. Ponzi dijo estar invirtiendo en cupones de respuesta de correos; los esquemas más recientes han utilizado estructuras, tales como, bancos extranjeros, operaciones de cambios de divisas, tarjetas prepagas y fondos de riesgo. Aunque se opere bajo otros pretextos, el propósito y los posteriores resultados no han cambiado.

Por lo general, los fraudes Ponzi:

- ofrecen utilidades excepcionales que superan sistemáticamente a las del mercado financiero;
- garantizan la inversión del capital;
- se jactan de seguros de inversiones de terceros;
- pagan generosas comisiones para atraer a inversionistas;
- carecen de transparencia en los estados contables y demás informaciones financieras; e
- involucran carteras de inversiones no tradicionales, lo cual torna difícil comprender cómo se genera el dinero.

Los esquemas Ponzi carecen de estrategias de salida: una vez iniciados, están condenados al fracaso, generalmente por salirse de los "objetivos", una corrida de rescates o la intervención de organismos de control. Las autoridades que sospechen la existencia de este tipo de maniobras probablemente encuentren desafiante el hecho de buscar pruebas en varias jurisdicciones con diferente legislación, especialmente en lo referido a los esquemas que operen como entidades financieras.

Los inversionistas de Charles Ponzi se escandalizaron por su arresto. ¿Ha cambiado algo? Los inversores de la Compañía de David Murcia Guzmán causaron disturbios en las calles cuando el gobierno colombiano cerró el negocio el año pasado por constituir un esquema piramidal. De igual modo, los inversores jamaquinos se indignaron por el cierre de Cash Plus Limited. Muchos de aquellos que quedaron en la ruina, ya sea porque están cegados por la fe o porque se niegan a admitir su insensatez, siguen considerando a los operadores de la maniobra como héroes.

Una vez identificado un fraude Ponzi, ¿cuál es el paso a seguir? Quienes siguen las huellas del dinero podrán ver aumentar sus gastos y frustración, pues los defraudadores transfieren dinero a la velocidad de la luz. En nuestra experiencia, la investigación de fraudes Ponzi y la recuperación de activos requieren de profesionales especializados. Ellos podrán ayudarlo a:

**Actuar rápidamente:** El tiempo está del lado de los defraudadores. Los registros desaparecen, y los bienes son trasladados, dilapidados o convertidos en otros. Además, la realización de fraudes Ponzi insume mucho dinero. Su longevidad se correlaciona negativamente con el importe de los fondos posiblemente recuperables, dado que con el tiempo se abona el dinero como supuestas utilidades de inversiones o a los defraudadores.

**Tomar el control:** Resulta de suma importancia tomar el control de una entidad Ponzi - incluidos sus libros y registros, las cuentas bancarias, los bienes locales y las instalaciones de sus oficinas - tan pronto como resulte posible, a través de la designación judicial de un interventor, síndico o liquidador experimentado. Ello también permite el reconocimiento de las jurisdicciones extranjeras para la búsqueda internacional, el congelamiento y la confiscación de los bienes.

**Probar el fraude:** Los realizadores de estas maniobras generalmente

transfieren los fondos a jurisdicciones extranjeras - incluidas las tristemente célebres - y se refugian en las leyes de secreto bancario, los bonos al portador y en los accionistas fiduciarios y directores, para ocultar ganancias mal habidas. Probar el fraude resulta esencial a los efectos de rastrear, congelar y recuperar tales fondos; aunque esos libros y registros suelen ser incompletos. Un investigador experimentado puede encontrar otra evidencia, entrevistar a testigos y efectuar indagaciones locales y en el exterior. De igual modo, un contador forense puede identificar los rastros de un bien en registros bancarios y en otros libros financieros de terceros.

Demostrar el fraude ante la justicia con tales pruebas permite la identificación y el rastreo de los fondos sin que el estafador lo sepa. Un asesor legal experimentado juega un papel crucial a la hora de conseguir las resoluciones judiciales apropiadas.

**Alertar a las víctimas:** A menudo los estafadores crean nuevas entidades "para dar nuevamente en el blanco" en la recuperación de los activos. Esto puede incluir solicitar a las víctimas que contribuyan fondos en pos de una iniciativa de recuperación que nunca se produce, o pedir a sus propias compañías que declaren la quiebra y designar a liquidadores de su confianza para seguir saqueando el patrimonio, destruir evidencia y simular investigaciones.

La mejor defensa contra el fraude Ponzi es manejarse en forma clara. Si se descubre un caso, la investigación requerirá de profesionales experimentados para evitar perder el rumbo e incurrir en costos excesivos con éxito limitado.



**Glen E. Harloff** (CGA CFI) se desempeña como Managing Director de los servicios de asesoramiento financiero para el Caribe y América Latina, con especialización en contabilidad e investigaciones forenses, consultoría en litigios e investigaciones de Due Diligence financiero. Ha participado de numerosas investigaciones forenses relacionadas con sociedades que cotizan en bolsa y compañías de capital privado, así como también con entidades financieras locales y extranjeras. Antes de incorporarse a Kroll, fue miembro de la Policía Montada Real de Canadá, donde llevó a cabo investigaciones internacionales sobre delitos de guante blanco.



**David A. Holukoff** (CA CFE) es Managing Director en el área de servicios de asesoramiento financiero del Caribe y América Latina, con especialización en reestructuración de negocios, insolvencia, rastreo de activos y soporte a litigios. Cuenta con una vasta experiencia en la gestión, evaluación, reestructuración y liquidación de negocios en crisis, en todo Canadá y en el Caribe, que incluyen los sectores del petróleo y el gas, los bancos extranjeros y locales, los fondos comunes de inversión, la producción y las telecomunicaciones. Antes de formar parte de Kroll, se desempeñó como Vicepresidente de una compañía contable internacional.

# El fraude en tiempos de estímulo: falsedad sobre negocios de propiedad de minorías o mujeres

Por Mark Skertic

El plan de estímulo federal de los EE. UU. destinará miles de millones de dólares durante los próximos años en obras de infraestructura construcción de carreteras, puentes, escuelas y demás proyectos - a fin de proporcionar un incentivo a las empresas constructoras y manufactureras, y hacer reaccionar a la economía en depresión. También ofrecerá un nuevo desafío a los estafadores en la medida en que se confabulen para desviar en su favor algunos de esos miles de millones. Los programas reservados del gobierno se encuentran entre los objetivos probables.

En muchos proyectos de obra pública de los EE. UU, los gobiernos federales, estatales y locales dar especial consideración a los negocios de propiedad de minorías y mujeres, como parte de una iniciativa de larga data tendiente a incorporarlos a la corriente económica. Las leyes y políticas que reservan una parte de los contratos para estos negocios también le dan una oportunidad al fraude. Un negocio que aparenta ser gestionado por un representante de las minorías o por mujeres tiene mayores posibilidades de ganar un contrato.

Las maniobras que hacen pasar a compañías como negocios de propiedad de minorías o mujeres cuando en realidad otro las controla defraudan a los contribuyentes que pagan sus impuestos para la construcción. Estas estrategias también engañan a los contratistas legítimos que se presentan de buena fe en la licitación de un trabajo y, a la vez, debilitan las políticas sociales que existen detrás de los programas gubernamentales, a expensas de aquéllos a los que deberían beneficiar. Para descubrir esta falsedad resulta necesario comprender la estructura de titularidad del negocio, su historia y quiénes son los que realmente toman las decisiones.

Ello exige mirar más allá de los registros societarios. En Chicago, por muchos años se creyó que Windy City Maintenance, Inc. era una empresa perteneciente a una mujer, que prestaba servicios de limpieza para la ciudad, y

que Remedial Environmental Manpower Inc. era una firma de reciclaje de propiedad de un representante de las minorías. Después de analizar la estructura de titularidad de ambas, una investigación federal reveló que detrás de escena James Duff, un hombre blanco, las controlaba. Su madre era "la dueña" de la empresa de limpieza, mientras que un amigo afroamericano "poseía" el negocio de reciclaje. Simular la titularidad de estos negocios a nombre de terceros le brindó a Duff la ventaja de obtener contratos en la ciudad, cuyos valores superaron los US\$ 100 millones.

Los negocios de propiedad de minorías y mujeres pueden certificarse de varios modos. La mayoría de los estados, así como muchas ciudades y condados, cuentan con programas formales para hacerlo. La Administración Federal de Pequeñas Empresas certifica si las compañías son socialmente desfavorecidas a través de su programa 8 (A). Resulta crucial que un representante del grupo minoritario o una mujer declaren que son realmente dueños de más de la mitad del negocio, que lo gerencian y que éste es básicamente independiente de un negocio no certificado.

En la mayoría de los casos, la verificación de tales declaraciones es restringida. A menudo, las investigaciones exhaustivas comienzan a partir de que se cuestiona una certificación después de adjudicado un contrato.

En 2006, por ejemplo, fiscales federales presentaron cargos penales contra Siemens Medical Solutions USA Inc. después de que los investigadores determinaron que la compañía había falseado su vinculación con una empresa de propiedad de minorías a fin de brindar equipamiento radiológico a un hospital nuevo en Chicago. El fraude se resolvió solo después de que un oferente rival inició acciones contra



el condado para que diera marcha atrás a la adjudicación del contrato.

El hospital del condado había solicitado a los oferentes que apartaran al menos 30 por ciento del trabajo para negocios de propiedad de minorías. Siemens Medical le habría pagado al propietario de Faustech Industries, Inc. medio millón de dólares para que se mostrara como su socio representante de minorías. Antes del juicio penal, Siemens Medical se declaró culpable del delito de obstrucción de justicia. Un juez federal le ordenó a la compañía reembolsar US\$ 1,5 millones al gobierno local y pagar una multa de US\$ 1 millón. Entre los acusados hubo un abogado empleado de Siemens Medical, quien se declaró culpable de realizar declaraciones falsas ante los investigadores federales.

La verdadera naturaleza de la relación entre Siemens Medical y Faustech Industries no salió a la luz hasta que alguien comenzó a formular preguntas y analizó más detenidamente los negocios. A medida que comience a calentarse la lucha por conseguir dinero de los planes de estímulo, muchas compañías querrán realizar un examen más detallado a fin de asegurarse de que sus competidores no estén utilizando una falsa declaración de pertenencia a minorías o a mujeres para obtener una ventaja injusta.



**Mark Skertic** se desempeña como Director en la oficina de Kroll Chicago. Como ex periodista cubrió la industria de las líneas aéreas y los mercados financieros para Chicago Tribune y fue reportero de investigación en Chicago Sun Times.



## Y el Oscar es para... nueva información sobre la piratería de películas

Por Linda Butterfield

Los aficionados a las películas que miran la ceremonia de los Premios De la Academia no necesitaron ir al cine para ver las ganadoras de los premios Oscar. Tampoco necesitaron comprarlas o alquilarlas. Algunas semanas antes, las versiones piratas estaban disponibles en línea y en forma gratuita.

Subir películas protegidas por derechos de autor en la web y, con ellos, permitir a millones de usuarios de Internet verlas se ha convertido en un creciente problema mundial. La Asociación Cinematográfica Estadounidense (MPAA, según sus siglas en inglés) estima que actualmente las descargas y los flujos ilegales son responsables de cerca del 40 por ciento de las pérdidas anuales que la industria registra como consecuencia de la piratería. Las iniciativas contra la piratería han comenzado desde hace años. Más recientemente, en diciembre de 2008, la MPAA publicó un informe de situación acerca del uso de filtros en Internet para impedir la violación de los derechos de autor. La organización apoya un sistema que permitiría a los Proveedores de Servicios de Internet (ISP, por sus siglas en inglés) comparar los archivos enviados por los usuarios de web con una base de datos de películas y música conocidas proporcionada por los titulares de los derechos de propiedad

intelectual. Los archivos de esta lista sería bloqueados, y aquellos que intentaran burlar las restricciones se arriesgarían a ser localizados por sus ISP.

En esta batalla continua, más y mejor información podría ayudar a diseñar una estrategia más exitosa. Durante los últimos siete años, Andy Baio, un periodista de Portland, Oregon, ha estado rastreando la distribución de películas nominadas a los premios Oscar. Sus datos demuestran que, cuando se anunciaron los nominados el 22 de enero de 2009, 23 de las 26 películas, el mayor porcentaje desde que comenzó su búsqueda, estaban disponibles en calidad DVD en las redes Entre Iguales (P2P, de acuerdo con su denominación en inglés) de archivos compartidos. Hacia el 7 de febrero, se encontraban disponibles todas las películas. En promedio, los piratas necesitan seis días a partir del momento del lanzamiento para hacer que las copias circulen por la web.

### El mapa del tesoro

La Bahía Pirata, un popular sitio web de archivos compartidos con base en Estocolmo, permite a los usuarios buscar y descargar archivos BitTorrent (torrents) pequeños archivos que contienen los metadatos necesarios para bajar los archivos de datos de otros usuarios. Estos torrents se organizan en categorías, que incluyen audio, video, aplicaciones y juegos. El servicio es

gratuito. La registración sólo requiere una dirección de correo electrónico, y los usuarios pueden subir sus propios torrents. La Bahía Pirata no aloja directamente contenidos protegidos por derechos de autor: ayuda a sus 22 millones de usuarios a acceder a tales películas, música o software, alojando los archivos torrent que señalan dónde se encuentra el contenido en las computadoras de los usuarios que subieron los datos. El sitio recientemente lanzó un mapa global auspiciado por Google que indica en tiempo real la cantidad de personas conectadas a los localizadores de La Bahía Pirata (<http://geo.kef.org>). Para mostrar el porcentaje de usuarios conectados desde determinados países, utiliza íconos que incluyen llamas para grandes cantidades de usuarios y copos de nieve para un número reducido, o ninguno. Por ejemplo, una tarde de miércoles reciente (hora central de EE. UU.) el mapa mostraba que China era por lejos el país más activo. Representaba una de cada seis conexiones por lo que le correspondía uno de los tres símbolos de llamas del mapa aunque los IP y el nombre de dominio de La Bahía Pirata se encuentren bloqueados por ISP en todo ese país. A EE. UU. le correspondía una en doce conexiones, y a España una en ocho. TorrentFreak, un blog sobre archivos compartidos, recientemente informó que los administradores de La Bahía Pirata planean publicar más datos de uso en el futuro. Ello podría aportar valiosos conocimientos sobre las tendencias de piratería en P2P. Sin duda, la piratería continuará siendo un tema candente entre los consumidores y los miembros del gobierno, dado que los funcionarios de la industria de los videos juegos, la música y el cine han iniciado acciones legales contra usuarios que supuestamente comparten archivos. Los administradores de La Bahía Pirata actualmente están siendo juzgados por la justicia criminal de Estocolmo, bajo la acusación de violación concurrente de los derechos de propiedad intelectual, y enfrentan hasta dos años de prisión cada uno además de multas por US\$ 180, 000. El fiscal Hakan Roswall ha resumido los cargos diciendo que los acusados "fomentaban que otras personas infringieran las leyes de derecho de autor". Permanezca con nosotros para recibir más información sobre piratería.

1 [http://waxy.org/2009/01/pirating\\_the\\_2009\\_oscars/](http://waxy.org/2009/01/pirating_the_2009_oscars/)

**Linda Butterfield** ocupa el cargo de Director del área de Tecnología & Desarrollo de Investigaciones, con base en Chicago. Desde su incorporación a Kroll en 2000, ha estado a cargo de los departamentos de investigación en Chicago y Nueva York, y ha trabajado en varios casos relacionados con el robo de propiedad intelectual, la identificación de blog posters e investigaciones de fraude interno. Ha realizado una maestría en Ciencia Bibliotecaria y de la Información en la Dominican University, y una licenciatura en inglés en Kalamazoo College



## “También hay desafíos del lado de la oferta de la corrupción...”

Por P & R con Robin Hodess

**E**l Informe sobre Fraude a Nivel Global habló con Robin Hodess, Directora de Política e Investigaciones Internacionales de Transparencia Internacional, una sociedad civil con alcance mundial, dedicada a luchar contra la corrupción acerca de la situación actual del problema y de qué deben hacer las compañías al respecto.

**GFR:** *¿De qué modo las dificultades económicas que actualmente atraviesa el mundo han afectado el riesgo y la incidencia de la corrupción?*

**RH:** Nos preocupa que el riesgo de corrupción pueda incrementarse a causa de la recesión global: la creación de más competencia para una menor cantidad de contratos hace que la amenaza sea mayor; por ello debemos estar más alerta.

Aún es demasiado temprano para hablar acerca de en qué aspectos la corrupción es más que una amenaza, dado que la crisis todavía se está revelando y las soluciones en oferta sólo están tomando forma. La transparencia es muy relevante en particular para la crisis crediticia. Un problema central en los mercados fue la falta de transparencia. Prestando mayor atención a la transparencia y a la responsabilidad, pensamos que veremos un sistema financiero más fuerte y esto resulta crucial como sostén de un desarrollo económico sólido y justo.

**GFR:** *Muchos países, incluidos algunos con problemas en su reputación por*

*efecto de la corrupción, están respondiendo a la recesión a través del rescate de las entidades financieras y mediante importantes programas gubernamentales de estímulo. ¿Qué problemas representará esto para las iniciativas contra la corrupción? ¿Hay algo que las compañías deban hacer?*

**RH:** Queremos que los gobiernos sean transparentes sobre las decisiones que adopta, en términos de qué compañías son las rescatadas. Esto refiere directamente a algunas de las controversias surgidas acerca de los pagos a ejecutivos y del modo en que va a ser utilizado el dinero de los salvatajes. Qué compañías están siendo apoyadas y qué van a hacer con el dinero son cuestiones que deben dejarse en claro; deberá aplicarse una mejor gobernabilidad y responsabilidad.

Más allá de eso, los paquetes deberían estar destinados a asistir el crecimiento y la estabilidad del mercado, y no para financiar el proteccionismo que podría llevar a más corrupción.

Con respecto a los paquetes de estímulo, los proyectos de infraestructura se encuentran en notable riesgo de corrupción. Cuanto más grande es el proyecto, mayor es el riesgo, particularmente cuando los contratos tienen que ver con temas delicados o grandes obras públicas. En estos casos, deberán aplicarse sistemas adecuados. En lo relacionado con los proyectos de desarrollo, los gobiernos internacionales deben contar con sistemas fortalecidos y no sólo basarse en instituciones internacionales. Sugerimos que todos los oferentes

involucrados en un proyecto firmen un pacto de integridad que establezca que no habrá actos de corrupción. Si las compañías informan que la licitación estará libre de actos de corrupción se sube la apuesta. Hemos visto pactos de integridad en muchos países; y el enfoque ha sido bastante efectivo a la hora de mantener los costos bajos y la corrupción fuera de la gran infraestructura.

**GFR:** *El Informe sobre Corrupción a Nivel Mundial para 2009 de Transparencia Internacional hará especial hincapié en la corrupción y el sector privado. ¿Qué temas particulares espera que sean destacados y en qué dirección cree que deberían dirigirse los esfuerzos contra la corrupción?*

**RH:** Los gobiernos tienen el desafío de proporcionar las estructuras y los sistemas necesarios para luchar contra la corrupción; pero hay retos también por el lado de la oferta. El informe de 2009 es un inventario de los mecanismos con los que cuentan las compañías para luchar contra la corrupción, cuál es el estado de la cuestión y todos los aspectos de los problemas corporativos que contribuyen con el dilema de la corrupción más allá de los casos de soborno corporativo. Creemos que los programas y las capacitaciones contra la corrupción deberían ser incluidos dentro del reporte no financiero que ha visto el crecimiento repentino en las décadas recientes. Al mismo tiempo, hay un fuerte compromiso comercial por luchar contra la corrupción para satisfacer a los inversores y crear mercados sostenibles. Resulta claro que la globalización ejerce presiones sobre las compañías, las cuales deben operar donde los gobiernos a veces presentan problemas considerables para luchar contra la corrupción. Pero las empresas de muchos de esos países de mercados emergentes también se están convirtiendo en actores mundiales y tienen que elevarse al nivel mundial de la gestión corporativa.



**Dra. Robin Hodess.** Es Directora de Política e Investigaciones de Transparencia Internacional desde diciembre. En junio de 2003 se incorporó a la organización para dirigir su publicación de bandera, el Informe sobre Corrupción a Nivel

Mundial. Llegó desde Berlín a Nueva York donde, desde 1998, fue funcionaria de programa en el Consejo Carnegie de Ética y Asuntos Internacionales, responsable del programa del Consejo sobre globalización económica, “Justicia y Economía Mundial”.

# La vuelta de un clásico: cuidado con el PIAR

(programa de inversiones de alto rendimiento)

Por Peter Turecek

**D**ejemos atrás a Bernie Madoff y a Marc Dreier: era diciembre; éste es un año nuevo.

Desde el 1 de enero, los inversionistas han sido nombrados en varios titulares increíbles sobre fraudes relacionados con inversiones, especialmente los esquemas Ponzi en los que se les prometieron a las víctimas retornos lucrativos y seguros. En cambio, se utilizó su dinero para pagarles a los primeros inversores y, en definitiva, dejaron a los nuevos librados a su suerte cuando se había agotado el efectivo. Y hay muchas maniobras más que aún no fueron descubiertas.

**Este año las noticias fueron duras para los inversionistas:**

- Marcus Schrenker, un asesor financiero hindú, fue arrestado a mediados de enero después de una persecución de dos días que comenzó cuando se lanzó en paracaídas desde su avión para fingir su propia muerte. Dado que las autorizadas se acercaban, intentó suicidarse;
- Arthur Nadell, gerente de un fondo de riesgo con asiento en Florida, finalmente se presentó ante el FBI a fines de enero, casi tres semanas después de desaparecer cuando sus años de actividades fraudulentas comenzaron a salir a la luz;
- Nicholas Cosmo, un financista de Long Island, fue arrestado por los

investigadores federales cuando se descubrió que habría estafado a inversores por alrededor de US\$ 380 millones.

- Michael Riolo, un agente de cambios de Boca Raton, fue demandado por inversores a quienes les habría robado más de US\$ 1 millón. El abogado de Riolo manifiesta que ya no hay dinero y espera que a Riolo se lo acuse de fraude en el uso del servicio postal.

**Los signos estaban allí a la vista de todos:**

- Schrenker contaba con dos pedidos de quiebra previos, y aparentemente con una condena penal por recibir mercaderías robadas;
- Nadell fue expulsado como abogado de la Ciudad de Nueva York por tomar dinero de fondos en depósito para pagarle a un prestamista. El comité de disciplina le llamó la atención por "deshonestidad, fraude, engaño y falsa declaración;"
- En 1999 Cosmo se declaró culpable de fraude en el uso del servicio postal y fue sentenciado a 21 meses de prisión, tres años de liberación supervisada y pagos indemnizatorios. Aparentemente utilizó el dinero de los nuevos inversores para abonar algunos de estos últimos importes;
- Riolo fue arrestado en 2002 por tráfico ilegal en Internet de la "droga para asalto sexual" GHB. En última instancia, los cargos no fueron presentados por los fiscales.

Éstas son justamente las historias que conformaron los titulares. Muchos estafadores aún siguen buscando nuevos blancos. La buena noticia es que algunos posibles inversores, adecuadamente atemorizados por lo que escuchan, están tomando con seriedad la investigación Due Diligence. Solamente en los últimos meses, hemos tenido numerosos pedidos de investigación sobre propuestas de oportunidades de inversiones. La mala noticia es que la cantidad de posibles inversores que están haciendo su tarea no es suficiente.

Actualmente, resulta habitual el fraude relacionado con el programa de inversión de alto rendimiento. Presenta muchas variaciones, incluidas las letras bancarias preferenciales, la agrupación de inversores para posteriores inversiones, las garantías bancarias o debentures y los programas de inversión "con ganancias a raudales", para nombrar algunos.

Tradicionalmente, el estafador les ofrece a los inversores ganancias espectaculares y rápidas, a través del acceso a "programas secretos de operación" entre los bancos "de primera línea" en el mundo. La variante más reciente parecería ser que parte de las utilidades del programa serán destinadas a iniciativas humanitarias.

Recientemente, en una llamada relacionada con un nuevo negocio, ni siquiera llegamos a la etapa de la propuesta con el posible cliente. A medida que comenzó a describir la oportunidad de inversión que integraría su dinero al de otros inversores, las banderas de advertencia comenzaron a agitarse con fuerza: el abogado "establecido" que tendría el dinero en depósito trabajaba fuera de su casa en un campo de golf; el encargado del fondo era un ex artista sin habilidades conocidas en el manejo de inversiones, mucho menos en un programa de alto rendimiento; el sitio web del fondo era algo así como la peor pesadilla de un profesor de inglés pues estaba lleno de oraciones eternas y su redacción era completamente confusa, y ni un hecho coherente; para colmo, los que apoyaban esta iniciativa estaban vinculados a un fondo estadounidense que tenía sus propios problemas con los organismos de control.

¡Ojalá que el posible cliente haya dejado escapar la "oportunidad"!



**Peter J. Turecek** es Senior Managing Director en Nueva York. Se especializa en servicios de inteligencia relacionados con fondos de riesgo, competencias corporativas y fraudes de títulos valores.



# “Después del robo, echemos cerrojo a la puerta”: cambiemos el foco de atención para evitar la fuga del producido de los hechos de corrupción

Por Charles Carr

Evitar la transferencia del producido de las actividades delictivas relacionadas con la corrupción debe ser el nuevo foco de la recuperación de activos. Mientras que las medidas de “congelamiento” civiles y criminales de rápida acción de la Convención de las Naciones Unidas de 2005 contra la Corrupción - entre otras herramientas - han traído progresos significativos en los últimos años, los países que buscan recuperar tales fondos aún se encuentran en una posición desfavorable para lograrlo.

Para comenzar, la corrupción en las altas esferas habitualmente involucra a funcionarios del gobierno que se hayan debilitado o hayan permitido que la corrupción se infiltre en muchas instituciones locales. Aunque los actuales acuerdos internacionales exigen evidencias de relevancia antes de comenzar con el congelamiento y la recuperación de activos, muchas de ellas aún pueden estar en manos de funcionarios corruptos.

Otra ventaja para el delincuente es que el sistema financiero mundial de hoy en día, y en especial su velocidad, llevan a que resulte extremadamente sencillo ocultar el dinero. En particular, las enormes sumas que a menudo se vinculan a este tipo de actividades permiten a los ejecutores participar de

maniobras altamente avanzadas en términos de lavado de dinero.

Por otro lado, los procesos investigativos y legales necesarios para recuperar los fondos depositados en cuentas del extranjero son complejos y, entonces, requieren habilidades técnicas avanzadas en quienes los persiguen. Además son costos y demandan mucho tiempo generalmente duran años de modo tal que el éxito depende de los fondos disponibles para el caso.

Las tareas necesarias involucran llevar a cabo investigaciones financieras y actividades de contabilidad forense, solicitar asistencia legal mutua, y obtener una cabal comprensión de las leyes relevantes en los países donde han sido llevados los bienes. A menudo, los estados en donde la corrupción es desenfrenada simplemente carecen de tales capacidades y recursos.

De hecho, esa ausencia probablemente colaboró en la creación de las condiciones que facilitaron la corrupción en primer término.

Finalmente, después de sorteado todos estos obstáculos, los estados extranjeros podrán rehusarse a devolver los bienes a un nuevo régimen donde se percibe el riesgo de que el dinero sólo será saqueado nuevamente por la tanda más reciente de funcionarios.

Dados estos escollos, los esfuerzos de recuperación muy a menudo fracasan o

producen resultados mínimos. En lugar de la restitución, evitar en primer lugar que funcionarios corruptos exporten sus activos constituiría un uso mucho más eficiente de los recursos. Aunque la comunidad internacional no pueda evitar la corrupción dentro de un país dado, puede dificultar que los delincuentes exporten sus ganancias para su resguardo. Además, es perfectamente factible desarrollar acuerdos mundiales para asegurar la creación y conservación de registros exactos para cualquier transferencia que se produzca. Ellos podrían prevenir que se oculte dinero y facilitar su rastreo y ubicación, así como también establecer el derecho a él, más tarde. La carga deberá recaer en las entidades financieras, las cuales deberán realizar una búsqueda más amplia y exhaustiva de la información relevante.

El análisis a largo plazo de estos datos podría ayudar a combatir la corrupción dado que la enorme cantidad de dinero involucrado y la gran cantidad de transacciones necesarias para ocultarla deberían revelar patrones indicativos.

Dicho trabajo de inteligencia simplificaría en gran medida el rastreo. Finalmente, se debería alentar a las entidades financieras a que lleven registros por períodos más prolongados que en la actualidad, a fin de que este análisis sea más sencillo.

Además de reducir la necesidad de repatriar el producido de las actividades de corrupción, con todas las dificultades que ello conlleva, tales medidas preventivas podrían aliviar los temores de algunos países respecto de que los bienes devueltos muy probablemente sean presa de nuevas prácticas corruptas, y por lo tanto disminuir sus dudas a la hora de cooperar. Los países que emprendan una iniciativa de recuperación podrían incluso considerar la posibilidad de asignar un porcentaje determinado de los bienes devueltos a fortalecer el marco institucional y legal de la nación, como medida para reducir tanto la escala del problema como la preocupación de otros estados.

Al igual que sucede con cualquier delito, la restitución es buena, pero la prevención es mejor.



**Charles Carr** es jefe de los servicios de prevención de fraude y corrupción para de Europa, Medio Oriente y África

Anteriormente se desempeñó como responsable de la oficina de Milán y jefe de la oficina de México, y se especializa en programas de prevención de fraude y capacitación. En el pasado, trabajó por un tiempo como corredor de futuros para Kidder Peabody.

# Los mayores costos de las investigaciones de FCPA

NERA Economic Consulting

El reciente incremento en la aplicación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés) por parte de la Comisión de Valores de los EE. UU (SEC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos se ha destacado notablemente. NERA últimamente publicó un documento que analiza las tendencias en los acuerdos normativos según la FCPA entre 2002 y 2008, así como también la posible exposición relacionada a causas judiciales civiles en determinados casos. Los datos de NERA muestran que, en el universo de todos los acuerdos normativos de la SEC que tengan un componente monetario, aquellos que involucran acusaciones vinculadas a la FCPA se cerraron por importes superiores a los acordados previamente durante el período 2004-2008.

El impacto directo de las supuestas violaciones a la FCPA se limita a las multas y a la devolución de ganancias mal habidas. Tales costos constituyen una carga única al estado de resultados

y, a menudo, podrá ser relativamente pequeña si se la compara con el valor total de la empresa. Sin embargo, el comportamiento relacionado con el supuesto delito a veces puede tener un impacto duradero en la compañía. El lucro cesante derivado del supuesto soborno, por ejemplo, podría ser sustancial.

Para determinar el impacto total de una violación a la FCPA se debe analizar las reacciones del precio de las acciones a los anuncios sobre un comportamiento relacionado con esta ley por parte de las sociedades que cotizan en bolsa. NERA examinó la relación entre el índice S&P 500 y el precio de las acciones de una sociedad a fin de valorar la importancia estadística y magnitud de las reacciones de los precios ante novedades conectadas con manifestaciones ligadas a la FCPA para todas las compañías que experimentaron medidas reglamentarias de la SEC durante el período comprendido entre 2002 y 2008. De las 31 reacciones consideradas, nueve o sólo menos de un tercio, condujeron a bajas en el precio de las acciones que resultaron estadísticamente significativas al menos a un nivel del 10 por ciento (ver cuadro). La mayoría tuvo incluso una importancia mayor.

En los nueve casos, el impacto sobre la capitalización de mercado del anuncio relacionado con la FCPA fue mucho mayor que el acuerdo normativo impuesto. Por ejemplo, cuando Syncor International Corporation anunció al público que se encontraba investigando pagos sospechosos en Asia, lo cuales estarían violando la FCPA, el precio de sus acciones se desplomó casi un 45 por ciento en base al ajuste del mercado, lo que involucró una pérdida de US\$ 343 millones en capitalización de mercado. El importe abonado en su acuerdo final con la SEC y el Departamento de Justicia, por otro lado, fue sólo de medio millón de dólares.

Además, en cinco de los seis casos en que el anuncio vinculado a la FCPA trajo aparejada una reacción estadísticamente significativa en el precio en un nivel de confianza del 99 por ciento (representado por tres estrellas en el cuadro adjunto), también se inició contra la compañía en cuestión una demanda colectiva vinculada a títulos valores.

Tres empresas finalmente llegaron a un acuerdo en estas demandas por importes que representaban más del doble de sus acuerdos normativos; una llegó a un acuerdo por casi un tercio del monto de su acuerdo, y sólo en un caso la causa civil fue desestimada.

Dado la mayor aplicación de la FCPA, se esperan más causas civiles vinculadas a esta ley. En algunos casos, la exposición a partir de las reducciones en el precio de las acciones y las demandas civiles podrán superar significativamente los acuerdos normativos.

Acuerdos FCPA: Después de todo, es un mundo pequeño  
[http://www.nera.com/publication.asp?p\\_ID=3710](http://www.nera.com/publication.asp?p_ID=3710)



**Dr. Patrick Conroy** es Vicepresidente de NERA, donde se especializa en títulos valores y finanzas. Su trabajo ha comprendido el análisis económico vinculado al fraude, los fondos comunes de inversión, la idoneidad de las inversiones, los derivados y las valuaciones corporativas. Ha prestado testimonio en la justicia federal sobre temas relacionados con la operación con títulos valores. Antes de incorporarse a NERA, se desempeñó como economista en la SEC.



**Raymond Wong** Se especializa en valuaciones, contabilidad y economía financiera. En su trabajo en NERA, ha desarrollado e implementado análisis para numerosos proyectos que involucraron acciones legales sobre fraudes relacionados con títulos valores, aprovechamiento de información privilegiada, acciones y opciones de acciones restringidas al empleado, capitales privados y títulos con bajo volumen de contratación. Es analista financiero matriculado y contador público, y cuenta con una acreditación en valuación de negocios de AICPA.

## Reacciones significativas de los precios de mercado a las investigaciones de la FCPA y otros costos de tales acciones, 2002-2008

Compañía	Reacción de los precios ajustados por el mercado, al anuncio de novedades relacionadas con la FCPA	Impacto en capitalización de Mercado ajustada al mercado (\$ millones)	Total de Acuerdos Normativos en EE. UU. (\$ millones)	Acuerdo de acciones colectivas relacionadas con títulos (\$ millones)
Syncor International Corporation	-44.95% ***	-343.17	0.50	15.50
Willbros Group, Inc.	-39.04% ***	-133.95	32.30	10.50
Immuco, Inc.	-19.21% ***	-176.38	0.00	2.50
Faro Technologies, Inc.	-18.37% ***	-42.07	2.95	6.88
InVision Technologies, Inc.	-14.37% ***	-121.80	1.12	Desestimada
Schnitzer Steel Industries, Inc.	-12.71% ***	-14545	15.23	Sin demanda colectiva
Diagnostic Products Corporation	-6.59% **	-6336	2.79	Sin demanda colectiva
Schering-Plough Corporation	-5.27% *	-1,251.43	0.50	Sin demanda colectiva
BJ Services Company	-5.01% *	-350.35	0.00	Sin demanda colectiva

† La reacción del precio ajustado por el Mercado y la importancia estadística indicada para cada reacción se calculan utilizando un análisis de modelo de mercado que mide la relación entre las variaciones en el precio de las acciones de cada compañía contra el Índice S&P 500 antes del primer anuncio evidente de las manifestaciones vinculadas a la FCPA. El uso de un índice de mercado diferente o de fechas de ocurrencia de las noticias podrá arrojar resultados diferentes. La significación se basa en el estadístico t del retorno excesivo, calculado como el retorno excesivo diario dividido por el error estándar de la regresión sobre el período ejemplo. Las tres estrellas indican una significación al nivel del 1 %, dos estrellas indican una significación al nivel del 5 % y una estrella indica una significación al nivel del 10%.



## ¿Cómo será la reglamentación futura?

Por Nancy Goldstein

**D**icen que todo lo viejo es nuevo otra vez. Tras el escándalo de Madoff, el fraude Ponzi y otras maniobras financieras fraudulentas son las principales historias en los medios y en los pasillos. De hecho, estas estrategias no son nada nuevo, y el caso Madoff es un moderno cuento con moraleja sobre un viejo estafador.

Los inversores, los políticos y el público en general se preguntan por qué, con todos los indicios de advertencia sobre la operación de Madoff, los responsables de su supervisión no actuaron por tanto años. El público implora al gobierno que reestructure sus organismos de control, incremente la reglamentación de los servicios financieros y que persiga y castigue de un modo más agresivo a esos ladrones.

Entonces, ¿cuál será el resultado probable? Se ha desatado una perfecta tormenta de mayores reglamentaciones, propiciada por los escándalos Madoff, Satyam y otras innumerables maniobras financieras; una crisis económica mundial, un cambio político y un pedido de acción del Congreso por parte de la Comisión de Valores (SEC, según sus siglas en inglés) y otros organismos de reglamentación. Existen varios debates acerca de la estructura futura de varios de estos organismos, sus correspondientes facultades para investigar y hacer cumplir las disposiciones sustanciales de leyes nuevas y revisadas, y el ámbito de aplicación. Aún no se ha implementado nada permanente, sino que aquellos que probablemente reciban el impacto deberían tratar de anticipar todo cambio evaluando si cuentan con políticas y procedimientos, personal, estructura y demás elementos en sus modelos de negocios, para adaptar las revisiones en el marco reglamentario.

¿Qué contendría un nuevo esquema normativo? Si existe un aspecto positivo de la catástrofe Madoff, es que el escándalo ha dado el impulso para imponer requerimientos de transparencia en una porción mayor del sector financiero. Existen, por ejemplo, esfuerzos renovados por incrementar la reglamentación de los fondos de riesgo, incluida la posibilidad de que se implementen programas de cumplimiento de prevención de lavado de dinero. Aunque muchos fondos - especialmente los asociados a entidades registradas- ya adhieren a las "mejores prácticas" sobre prevención de lavado de dinero, nuevas reglamentaciones reducirían aún más la exposición al riesgo.

La SEC también ha dado importantes pasos para apuntalar la confianza pública en los mercados de capitales. Entre otras medidas, ha: implementado acciones de emergencia para prohibir la venta al descubierto de títulos financieros; firmado una Carta de Entendimiento con la Reserva Federal para asegurar que se comparta información y se coordinen esfuerzos reglamentarios entre las autoridades; aprobado excepciones para permitir a la contraparte central los canjes de créditos impagos; solicitado a las entidades financieras que proporcionen más informaciones respecto de los acuerdos no incluidos en el balance; y emitido aclaraciones sobre temas relacionados con la contabilidad a valor justo.

Además, la comisión continúa trayendo significativas acciones de cumplimiento, que incluyen medidas enérgicas contra: una red de abusos de información confidencial que involucró US\$ 11,6 millones; un centro criminal de telemercado que reunió más de US\$ 44 millones de 1,400 inversores; y un asesor financiero que estafó al menos US\$ 6,5 millones de sus clientes,

prometiéndole que invertiría sus fondos en el Programa de Alivio de Bienes en Problemas del gobierno y en títulos valores no existentes.

En última instancia, sin embargo, la pérdida de confianza del público otra víctima de la crisis trae aparejadas duras preguntas junto con la demanda de respuestas de parte de las autoridades. ¿Cualquier marco o autoridad de reglamentación pueden evitar tanto que un verdadero estafador burle las normas destinadas a frenar el fraude como que el público sea susceptible a la codicia? Además, dado el fracaso previo de las autoridades por detener a Madoff, ¿ahora pediremos que otro organismo vigile a las autoridades? Mientras se esperan nuevas reglamentaciones, cuando los inversores, las empresas de servicios financieros y demás actores preguntan cómo armarse contra el fraude, se aplica un adagio simple pero infalible, que no requiere intervención gubernamental: si una oportunidad de inversión suena demasiado buena para ser verdad, lo es. Y punto. Pero si no quiere confiar en su presentimiento, haga su tarea antes de realizar cualquier operación comercial con alguien, y especialmente antes de entregar los ahorros de su vida a cualquier persona, incluso a un ex presidente de NASDAQ.



**Nancy Goldstein** es Associate Manager Director del área de Inteligencia Comercial & Investigaciones para América Latina y el Caribe.

Se especializa en fraudes con títulos valores y contables, la FCPA y el cumplimiento de la prevención de lavado de dinero. Durante 17 años se desempeñó como Abogada de Ejecución para la SEC de EE. UU., la Bolsa de Comercio de Nueva York (NYSE, por sus siglas en inglés) y la Asociación Nacional de Agentes de Valores (NASD, por sus siglas en inglés)



## Vuelve a entrar en vigencia la Ley de Libertad de Información de los EE. UU.

Por Lisa Silverman

**D**urante su primer día completo de gobierno, el Presidente Obama emitió un anuncio por el cual levantaba muchas de las restricciones del ex Procurador General de los EE. UU. Ashcroft sobre la Ley de Libertad de la Información (FOIA, según sus siglas en inglés) de ese país. "Todos los organismos deberían adoptar una presunción en favor de la divulgación", dijo, "para renovar su compromiso hacia los principios consagrados por la FOIA, y marcar el comienzo de una nueva era de gobierno abierto". Con esto, Obama le ha dado nuevo ímpetu a una herramienta investigativa de vital importancia.

La FOIA, sancionada en 1966, establece la presunción de que los registros que se encuentran en poder de los departamentos y organismos del ejecutivo federal deberían ser de acceso a todo aquél que los requiera. Esto no se aplica al Congreso, el poder judicial ni los gobiernos estatales y locales; aunque la mayoría de los estados cuentan con leyes sobre registros abiertos.

Estados Unidos no está solo en esto: más de 70 países han promulgado leyes sobre la libertad de la información con detalles que varían de un caso al otro. La de Suecia, la más antigua, fue sancionada hace más de doscientos años.

En EE. UU. un vasto grupo de registros están disponibles al público. Algunos, como ser los escritos judiciales, los registros de propiedades o el formulario de declaración de un candidato a la función pública, son de fácil acceso a quienes se aventuran a puestos gubernamentales a nivel estatal, municipal o local. Otros, como por ejemplo las actas de asambleas, copias de calendarios, fotografías, o grabaciones de sonido e imagen, podrán ser de acceso público pero será

necesaria su solicitud según las leyes federales o estatales de archivos abiertos. Históricamente, la FOIA ha sido vital para obtener información clave que recaiga en la categoría mencionada.

El uso sensato de la FOIA o de las leyes estatales de archivos abiertos puede proporcionar pruebas vitales en investigaciones complejas. Por ejemplo, los registros obtenidos según la Ley pueden asistir a los inversores a determinar qué sociedades podrán ser objeto de investigación de organismos gubernamentales. Tal información también podrá proporcionar evidencia de infracciones a las leyes. A continuación se describen ejemplos de la información obtenida bajo tales leyes:

- Una FOIA de la Comisión de Valores proporcionó evidencia documental de que el funcionario de una pequeña sociedad que cotiza en bolsa presentaba un patrón de declaraciones inexactas, que databan de los años 80.
- Un pedido al Departamento de Salud de Minnesota de conformidad con su Ley de Registros Abiertos reveló una cantidad inusualmente importante de investigaciones disciplinarias contra los empleados del predio destinado al cuidado de la salud.
- Los registros de un edificio comercial de conformidad con la legislación de registros abiertos de Maryland arrojaron una serie de proyectos que fueron utilizados como evidencia en el marco de una disputa legal para demostrar que una compañía se encontraba violando las patentes de otra; y
- La información conseguida de fotografías de seguros e inventarios detallados por medio de las leyes de Missouri después de ocurrido el incendio de un depósito comercial ayudó a probar que el propietario de éste desviaba productos a locales no autorizados.

Como lo muestran estos ejemplos, los usos de la información disponible se encuentran limitados por la imaginación y capacidad de elaborar cuidadosamente solicitudes de datos. Algunas limitaciones se mantienen. Según la FOIA, las excepciones de revelación de datos se aplican para prevenir daño sustancial a: la defensa nacional o la política extranjera; los intereses de privacidad individual; los intereses de propiedad comercial; y la gestión eficiente de las funciones gubernamentales. Después del 11 de septiembre de 2001, el Procurador General Ashcroft les pidió a los organismos que se inclinaron por retener información de interés para la seguridad nacional si no estaban seguros acerca de su divulgación. Desde entonces, sus directivas han hecho que los organismos, en el mejor de los casos, demoraran o, en el peor de los casos, detuvieran por completo la entrega de determinados registros. El anuncio del Presidente Obama parece revertir esta tendencia, y devuelve a la FOIA su rol vital como parte de las herramientas investigativas.

### Siete consejos para asegurar el éxito de los pedidos según la FOIA

**Sea específico:** Investigue antes de presentar un pedido y describa o identifique la información que quiere.

**Pero no limite demasiado sus pedidos:** Pida "todos y cada uno de los detalles" que se relacionen con un tema.

**Sea exacto desde el punto de vista administrativo:** Siga cuidadosamente las reglamentaciones y los requerimientos del organismo en toda la correspondencia.

**Apunte directamente al receptor:** Envíe su pedido al organismo que más probablemente tenga los registros.

**Lea entre líneas:** Una respuesta que indique que no existen registros difiere de una en la que el organismo se niega a entregarlos.

**Averigüe por qué se le niegan los registros:** Comprenda por qué los registros pueden haber sido retenidos y conozca sus derechos para apelar.

**Aplique la FOIA respecto de ella misma:** Saber quién más estuvo interesado en la misma información podrá proporcionar más indicios.

**Lisa Silverman** se incorporó a Kroll 1992 y actualmente se desempeña como Managing Director de la oficina de Chicago. Se encarga de las investigaciones locales e internacionales en una amplia variedad de ámbitos, y trabaja junto a sus clientes para diseñar estrategias adecuadas y suficientes y así reunir, analizar y utilizar información del modo más ventajoso para ellos.

# Una evaluación del estado del riesgo al fraude para las inversiones



Por Toshiaki Dewa

La recesión económica ha dejado a algunos inversores con dinero, pero sin capacidad para realizar nuevos negocios. Muchos gerentes de fondos se encuentran examinando sus carteras. Aumenta la preocupación sobre el fraude, y lo mismo ocurre con la demanda de servicios de evaluación de riesgos de fraude. A continuación se incluye un ejemplo tomado de Asia.

Una compañía de inversiones asiática llamémosla "XYZ" le pidió a Kroll que identificara los riesgos asociados a el sistema de controles internos de un grupo empresarial (manufacturero) y las compañías de su grupo llamémoslo "ABC" en los que el cliente había realizado una inversión. XYZ buscó "una evaluación de condición" que proporcionara un panorama general de los procesos comerciales del grupo en su conjunto, dado que las numerosas compañías que integraban el grupo ABC tornaban difícil la supervisión de la auditoría. Ello permitiría a XYZ determinar por anticipado los posibles riesgos presentes en una compañía del grupo que se esparcieran a las otras, y rectificar los problemas identificados en una etapa temprana. Después de una investigación preliminar, Kroll decidió concentrarse en dos áreas: el uso reciente de fusiones y adquisiciones por parte de ABC para expandirse y, su estructura de grupo, que incorporó varias categorías comerciales como así también diferentes periodos y métodos contables.

El trabajo se concentró en identificar toda debilidad en los sistemas de controles internos de ABC e identificar áreas comerciales o procesos que trajeron preocupación sobre la posibilidad de fraudes.

Los estudios de Kroll combinaron dos técnicas: una revisión de documentos internos y una investigación externa.

La primera involucró el examen básico sobre la compañía, reglamentaciones internas, y datos financieros provistos por el cliente. Luego Kroll llevó a cabo una investigación externa que involucró inteligencia humana y estudios de campo para poner al descubierto problemas de difícil detección a partir de documentos internos o auditorías habituales.

En el caso de la compañía de inversiones, Kroll se focalizó en:

- Una comparación del ciclo comercial y la magnitud de las transacciones de ABC, para identificar toda transacción inusual importante o cuestionable.
- La existencia y frecuencia de las transacciones con compañías afiliadas o terceros que puedan tener un nivel de endeudamiento en período previo al cierre de cuentas o justo después de éste;
- Cualquier gasto dudoso o salida de capitales; y
- El ambiente laboral de los empleados. El análisis identificó varios factores de riesgo, que sugirieron debilidades de control interno, procesos comerciales defectuosos y posibles fraudes: como por ejemplo, posibles transacciones de terceros sin sustento económico.

Al no encontrar pruebas concluyentes de fraude, la revisión les permitió a XYZ y a ABC actuar en forma temprana para corregir los controles internos del segundo y, de ser necesario, emprender significativas investigaciones de fraude en el futuro.

En comparación con el posible fraude en el camino, tales evaluaciones de condición pueden hacer que las compañías ahorren mucho dinero y eviten daños en su reputación. Las compañías de inversión y demás empresas son prudentes al examinar:

- El valor adecuado de una nueva inversión en grupos comerciales complejos;
- El estado operativo o de cumplimiento de las compañías afiliadas a la sociedad en la que planean invertir;
- Los posibles problemas en los sistemas de controles internos de las compañías afiliadas a una sociedad en la que han efectuado una inversión; y
- La oportunidad de incrementar el valor de la compañía a través de una pronta acción tendiente a reducir el riesgo de fraude.

La demanda de estos servicios probablemente crezca en medio de la inseguridad de la economía actual. La experiencia considerable de Kroll le da las habilidades necesarias para cumplir este desafío.



**Toshiaki Dewa** es Director (CFE) en la oficina de Tokyo. Cuenta con una variada carrera en el campo de las investigaciones financieras, incluidas las investigaciones crediticias de compañías, junto con la valuación y gestión de préstamos para compañías de inversión en los EE. UU.

Antes de incorporarse a Kroll, se dedicó a la gestión del otorgamiento de préstamos para un banco japonés.